



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL D.S. N°255/2006 (V. Y U.), ASOCIADO AL PROYECTO NUEVO AVELLANO II, COMUNA DE VILLA ALEMANA.

VALPARAÍSO, 14 MAY. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1176

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.
- b) El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°.
- c) El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.
- d) El Oficio Electrónico Ord. N° 3106 de fecha 29 de abril de 2025, por intermedio del cual la Jefa del Depto. de Operaciones Habitacionales SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, solicita ampliar plazo de vigencia para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar que se individualiza en el Resuelvo N° 1 de esta Resolución, con el objeto de dar término físico, administrativo y cierre definitivo al proyecto.
- e) El Decreto N° 22 (V. y U.) de fecha 06 de mayo de 2022, que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

El Memorandum N° Interno 177 - 071 de fecha 28 de abril de 2025, mediante el cual el Encargado Oficina Supervisión de Obras, acredita que el proyecto **Nuevo Avellano II**, Código N° 154681, conformado por 24 beneficiarios, de la comuna de Villa Alemana, presenta un avance del 100%, por lo que se requiere mayor plazo para dar término administrativo y cierre definitivo del proyecto, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1°. Otorgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, del siguiente beneficiario:

Código grupo	Nombre Comité / Organización Comunitaria	Comuna	N° Beneficiarios	Título	E.P.
154681	Nuevo Avellano II	Villa Alemana	24	III	Penélope Goudeau

N°	NOMBRE BENEFICIARIO			RUT
1	ARAYA DE CASTILLA	Y ESTAY	GERMÁN SALVADOR	4129884-7
2	BAEZA	MARTÍNEZ	SARA NYDIA	4582891-3
3	BRAVO	VILCHES	MARIBEL	13996862-K
4	CASTILLO	ARAYA	ALICIA DEL CARMEN	11093198-0
5	CASTILLO	SOTO	MARGARITA TRINIDAD	8624099-8
6	CID	PÉREZ	RUTH CATALINA	12622326-9
7	CONEJEROS	HOMO	ALEJANDRO ALBERTO	10613019-1
8	CONTRERAS	CASAS	PAMELA AGLAYS	15750917-9
9	GUSEV	AGUILERA	MARIA ANA	9314704-9
10	HERNÁNDEZ	GÓMEZ	LORENZO MARCELO	10514641-8
11	LILLO	FIGUEROA	YESICA IVONE	11620823-7
12	NUÑEZ	ARAYA	MARCELA ALEJANDRA	11831755-6
13	OLEA	BRICEÑO	MARÍA ISABEL	12223250-6

14	RIQUELME	RODRIGUEZ	DAYAN CATHERINE	13951140-9
15	ROJAS	MUÑOZ	PATRICIA DEL CARMEN	11071249-9
16	ROSALES	BUSTAMANTE	CLAUDIA VARINIA	13426518-3
17	RUBILAR	CORTÉS	PAULINA AURELIA	6774000-9
18	RUIZ	FERNANDEZ	LUIS ALBERTO	12602589-0
19	RUZ	MILLÁN	GRICELDA DEL CARMEN	5791073-9
20	VALENZUELA	POBLETE	MARICELA ELIZABETH	7679301-8
21	VALENZUELA	POBLETE	MARIO CRISTIAN	13019352-8
22	VALLADARES	MONTENEGRO	CLAUDIA LIDA	10733816-0
23	VARGAS	NAVARRO	MÓNICA DEL CARMEN	8169157-6
24	YANEZ	RIOS	ANA PATRICIA	12224004-5

2º. EI SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**BELEN PAREDES CANALES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE
VALPARAÍSO**

GIC/MAP/XVM

DISTRIBUCIÓN:

- OFPARTESV@MINVU.CL
- D.P.H. MINVU SANTIAGO
- EP PENÉLOPE GOUDEAU PEGOUDEAU@YAHOO.COM
- CAROLINA BERGARA OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU V REGIÓN
CBERGARA@MINVU.CL
- VANIA JARA SUPERVISOR OBRAS SERVIU V REGIÓN VAJARAH@MINVU.CL

Ley de Transparencia Art 7.G